

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenos días a todas y todos, comisionadas y comisionados del Pleno de este Instituto. De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo 9:00 horas con ocho minutos del día 12 de junio del año 2024, le solicito a la Secretaria Técnica, Miriam Soto Domínguez, que proceda al pase lista, ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la Ley para la celebración de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante, y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaría Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias, Comisionado Presidente.

Le informo que se encuentran las comisionadas y los comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizethe Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García y María del Carmen Nava Polina; por lo que existe el quórum legal establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones de este Pleno.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y comisionado, de no tener inconveniente, procedemos con el desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones de este Instituto.

Y le pediría a la Secretaría Técnica que proceda a dar lectura al Orden del Día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El Orden del Día de esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el pasado 5 de junio de 2024.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo, mediante el cual este Instituto aprueba la convocatoria de las bases de participación del Datatón “Economía de Cuidados”.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la excusa del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez respecto del conocimiento, discusión y votación del recurso de revisión identificado con la clave alfanumérica 2191/2024.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a un recurso de inconformidad.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cuatro proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 132 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.

9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la materia.

10. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dos proyectos de resolución de denuncia por presuntos incumplimientos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

11. Asuntos Generales con la inscripción previa de la presentación de actividades institucionales de la Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho. Secretaria.

Le cedo el uso de la voz a la comisionada o comisionado que así lo desee.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días, compañeras, y a todos los que nos siguen a través de la Red Digital del INFO-Ciudad de México.

Quisiera inscribir en Asuntos Generales diversos temas con relación a actividades que tuvimos durante esta semana, entre ellos la entrega de reconocimientos “Vinculación con la sociedad”, el INFO Itinerante en la estación Cablebus Constitución de 1917; semanas universitarias en Valladolid, Yucatán; mi participación en el evento de conmemoración del 20 aniversario del Instituto Garante en ese estado, en Yucatán; Invitación a la presentación editorial “Archivos y Administración Documental: fundamentos y tendencias”; y la invitación al Foro Conciencia Digital, Inteligencia Artificial y Privacidad, que se va a desarrollar en el Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México.

Muchas gracias Presidente, y muy buenos días.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionado.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Buenos días a todos quienes dan seguimiento a estos trabajos del INFO de la Ciudad de México.

Para asuntos generales me interesa hacer la entrega del reporte semanal de actividades, es el número 20, con énfasis en espacios abiertos "Agua pasa por mi casa".

Sería cuanto.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionada.

Y en mi caso también solicitaría incorporar asuntos generales relativos a actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Una vez incorporados, le pedirá recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta Sesión Ordinaria, con la incorporación de asuntos generales por parte de las Comisionadas y los Comisionados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, se pone a su consideración el proyecto del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de junio de 2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Si no hay algún comentario, le pediría recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de Acta.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Continuamos con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, como punto cuarto del Orden del Día, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual este instituto aprobará la convocatoria y las bases de participación del Datatón “Economía de Cuidados”.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Secretaria.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

El acuerdo que hoy presento para consideración de este colegiado busca aprobar la convocatoria y las bases del Datatón “Economía de Cuidados”, iniciativa que impulsamos desde la Red Ciudad en Datos Abiertos y coordinamos justo desde este INFO de la Ciudad de México en Estado Abierto.

Esta es la segunda ocasión que desde la Red realizamos una iniciativa para impulsar la utilización y reutilización de los datos en formatos abiertos, con el objetivo de desarrollar proyectos, aplicaciones y herramientas innovadoras que contribuyan a resolver problemáticas públicas sobre la economía de cuidados con perspectiva de género, derechos humanos y apertura institucional.

Este Datatón contribuye al cumplimiento del objetivo general de la Política Nacional de Datos Abiertos, que busca lograr un alto

aprovechamiento de los datos abiertos en México a través de dos medios: la disposición de una planeación institucional integrada y vinculada con las necesidades de información; y, segundo, mediante la promoción del uso ilimitado de los datos publicados y con un enfoque de incidencia en agenda y ámbitos de la vida cotidiana, como es en este caso las actividades de cuidados.

De acuerdo con Datalab, los datos abiertos generan canales de participación con diferentes sectores de la sociedad y ayudan a involucrar a las personas en la toma de decisiones públicas como mecanismos de transparencia.

El Datatón “Economía de Cuidados” es también un ejercicio de participación y colaboración que permitirá mayor interacción entre las personas y los datos que liberan las instituciones públicas, así como los resultados darán vista a problemáticas en la construcción de un sistema integral de cuidados y generar soluciones a ellas.

¿Pero qué es un sistema integral de cuidados? Se trata de un conjunto de servicios provistos por el Estado para que las personas cuenten no solo con prestaciones, condiciones e infraestructura para proporcionar cuidado a personas de grupos en situación de vulnerabilidad, sino que al mismo tiempo se puedan cerrar las brechas de desigualdad en el mercado laboral entre hombres y mujeres. Todo ello, por supuesto, con perspectivas de derechos humanos y de género.

Como referencia, me gustaría compartir el caso de “Chile Cuida”, el cual es un sistema con una red de servicios de apoyo, cuidado y atención a las personas dependientes y a sus cuidadoras, al que destinaron un presupuesto 25 por ciento superior al que tenía y reconoció tanto el derecho al cuidado como un derecho a recibir cuidados, a cuidar de otra persona y al autocuidado de manera efectiva y progresiva.

Me gustaría también, por supuesto, resaltar algunos de los puntos de las bases de participación que acompañan este acuerdo que hoy presentó a consideración de mis colegas, es dirigido a personas con conocimientos en áreas como el análisis y ciencias de datos, diseño, periodismo, comunicación, sociología, urbanismo, estadística, economía, por mencionar algunas áreas, participaciones individuales o

en equipos de hasta seis personas mayores de 18 años y con equilibrio de género.

Participan proyectos originales o tareas escolares que no hayan sido premiadas en algún otro concurso.

Los proyectos deben apoyar soluciones basadas en el análisis de datos a las temáticas relacionadas con la economía de cuidados.

Utilizar al menos uno de los aproximadamente 140 conjuntos de datos disponibles con la convocatoria.

Procurar, en la medida de lo posible, el uso de software libre y código abierto que se puedan consultar y replicar de forma fácil con herramientas tecnológicas.

En cuanto a las etapas en las que desarrollaremos este Datatón, vamos a tener un evento de lanzamiento el próximo lunes 17 de junio por la tarde, y al terminar dicho evento liberaremos las bases de participación que hoy estamos a consideración por aprobar de este colegiado y abriremos el periodo para que las personas participantes puedan registrar sus proyectos entre el 17 de junio y el 30 de septiembre de este año.

Otras fechas importantes de esta iniciativa serán las sesiones de mentoría en las que las personas expertas expondrán información sobre cuidados, su economía, visualización de datos, utilización de datos abiertos o género, por mencionar algunas materias, y serán los días 13, 15, 20 y 22 de agosto.

El 24 de octubre tendremos la premiación de los proyectos ganadores, quienes serán acreedores e incentivos monetarios de la siguiente manera: el primer lugar 20 mil pesos; segundo lugar, 15 mil, tercer lugar, 10 mil.

Después de la premiación, las instituciones convocantes contribuirán a la difusión de los proyectos ganadores y por parte de este INFO de la Ciudad de México a través de Estado Abierto, acercaremos a las instituciones y actores públicos que posiblemente se interesen en estas materias y proyectos resultantes.

Es por ello que el día de hoy pongo a consideración de este organismo garante en la Ciudad de México el acuerdo que busca aprobar la convocatoria y las bases de esta iniciativa, que contribuirá, como lo referí, a dar cumplimiento a diversas actividades en el marco del PROTAL y de la Política Nacional de Datos Abiertos, así como, por supuesto, continuar con el impulso de la apertura institucional con la utilización, reutilización y aprovechamiento de datos abiertos en la Ciudad de México y, por supuesto, en el país.

Esta convocatoria es acompañada por “Abrimos INFO” y Centro de Datos, Algoritmos y Sociedad del ITAM, el Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales del Colegio de México, el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México, así como el Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género de ONU-Mujeres, así como también la Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización del Tecnológico de Monterrey, la Iniciativa Global de Transparencia Fiscal, el Instituto de Física de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México, Cómo vamos, A.C., también de la Red Académica de Gobierno Abierto, la Red Feminista de Datos, la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, SocialTIC, la Universidad Rosario Castellanos.

Y, por supuesto, estas actividades se enmarcan dentro de los desarrollos del Sistema Nacional de Transparencia.

Por mi parte sería cuanto.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava, y felicidades por esta iniciativa.

¿Algún Comisionado, Comisionada, desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, en relación con el punto quinto del Orden del Día, se pone a su consideración la excusa del Comisionado ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez respecto del conocimiento, discusión y votación del recurso de revisión identificado con la clave alfanumérica 2191/2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Así, Presidente, muchas gracias.

C. ARISTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Entonces, recabamos la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, párrafo 4º del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedará excluida de la presente votación el Comisionado Bonilla, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Por unanimidad de votos se tiene por aceptada la excusa presentada por el Comisionado Bonilla.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo del proyecto de resolución en cumplimiento en un recurso de inconformidad, por lo que solicitamos a la Secretaría la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, en relación con el punto sexto del Orden del Día, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar, es el expediente 39 del 2024, de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Procedemos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

De nueva cuenta, se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, dando cumplimiento al punto séptimo del Orden del Día, se ponen a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes de datos personales 135, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y 137 de la Alcaldía Xochimilco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, se pone a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar.

Son los expedientes de datos personales 123, del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México, y 139, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Procedemos ahora con el desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.

De nueva cuenta, se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, dando cumplimiento al punto octavo del Orden del Día, se ponen a su consideración 14 proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 2138, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2240, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2426, 2432 y 2486, de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 2431, de la Policía Bancaria Industrial; 2442, de la Secretaría de Gobierno; 2457, del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México; 2475, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 2497, del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; 2516, de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2532, del INFO-Ciudad de México; 2547, de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; y 2558, de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 14 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 19 proyectos de resolución, dos con el sentido de sobreseer por improcedente, 14 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer o relativo a los requerimientos novedosos, y dos con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Son los expedientes: 1924, del INFO-Ciudad de México; 2006, de la Alcaldía Iztapalapa; 1727, de la Secretaría de Movilidad; 1901, de la Secretaría de la Contraloría General; 1981, del Metrobús; 2053, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 2140, de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2143 y 2325, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 2148 y 2434, de la Alcaldía Tlalpan; 2175 de la Alcaldía Tláhuac; 2220, de la Alcaldía Iztapalapa; 2225 de la Alcaldía Iztacalco; 2259, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2482, del INFO-Ciudad de México; 2278, de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 1932, de la Alcaldía Xochimilco; y 2193, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada, desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Me gustaría aclarar que en este bloque de asuntos hay un voto diferenciado, por lo que empezaría con el recurso 1932 a tomar la votación, si están de acuerdo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- De acuerdo.

Entonces, en el expediente 1932/2024, de la Alcaldía Xochimilco, que es un proyecto que presenta mi ponencia, como habitualmente o más bien como en previas sesiones se ha estado considerando, mis colegas Comisionadas y Comisionados no comparten la metodología que se emplea en el desarrollo de este recurso de revisión, ya que se hace un estudio de fondo del mismo y, en consecuencia, es que...

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado.

Ahora que usted termine, yo intervengo, justo porque en esta ocasión en particular sí acompañaría el recurso 1932, pero en breve lo señalo, Comisionado.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- De acuerdo, Muchas gracias.

Y, bueno, es un recurso de revisión en el que se propone un sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista, en una etapa inicial no contestó el sujeto obligado; en una etapa posterior ya entrega la respuesta; y del examen que realizamos de la respuesta se determina que colma con la solicitud inicial.

Ahora sí, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas, muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bien, justamente en este tipo de recursos solemos tener ahí una diferencia con los razonamientos del Comisionado Presidente, pero particularmente, como adelantaba, en este recurso 1932 les quiero compartir las razones de por qué sí voy con los términos de la resolución que presenta el Comisionado Presidente, a pesar de que en un principio este recurso fue interpuesto por una omisión de respuesta.

Como bien lo señala el Comisionado, aquí sí se configuró la omisión de respuesta, porque el sujeto obligado, la Alcaldía, al momento de interponer el recurso, una vez vencido el plazo para poder dar la respuesta, omitió dar contestación a la solicitud, que es materia de este recurso.

El particular, a lo largo de la tramitación de este recurso, se inconformó por la respuesta que dio la Alcaldía y que se le notificó durante el trámite del recurso sumario, por lo cual existe con ello ya un agravio que nos permite reconducir ese recurso sumario a lo ordinario, con el fin de estudiar la inconformidad del particular respecto ya del fondo de la respuesta del sujeto obligado.

Le dan la respuesta, y una vez que la recibe la persona, decide conformarse sobre ese fondo.

Entonces, en este asunto no existió una suplencia, por así decirlo, total del agravio, porque el particular sí dijo claramente a través del trámite de este recurso, en el transcurso, digamos, del trámite, qué parte de la respuesta era la que no le satisfacía, con la cual no estaba satisfecho.

Ahora bien, toda vez que lo que se proporcionó durante el trámite ya colma lo que se pidió, es que resultaría oportuno sobreseer este recurso de revisión y darle vista, por supuesto, al Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, porque se dio de cualquier modo tarde ya la respuesta.

En este sentido, y considerando la intervención, por así decirlo, del particular, es que vamos a acompañar por completo el recurso presentado en su caso por la ponencia del Comisionado Presidente, el recurso 1932.

Sería cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Únicamente referir que este recurso de revisión también es una muestra de la utilidad del derecho de acceso a la información, ya que la persona solicitante está pidiendo información relacionada con las máquinas expendedoras de golosinas, alimentos o cualquier otro producto que genere ingresos de aplicación automática; es decir, cualquier persona podría preguntar a su respectiva alcaldía o si en algún, sujeto obligado en las instalaciones, un sujeto obligado de un edificio público encuentran una máquina expendedora de golosinas, de refrescos, etcétera, es una de las tantas preguntas que puede realizar la ciudadanía, bueno, la sociedad en general.

Una vez expuesto este recurso de revisión, le pediría a la Secretaria que pueda llevar a cabo la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido del voto en el recurso 1932.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Mi voto sería en contra por proponer un ordena y dar vista, y, en su caso, presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido del recurso de revisión 1932 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se dé vista, con el voto particular de la Comisionada Nava.

Ahora procederé a tomar la votación de los 18 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 18 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 14 proyectos de resolución: 13 con el sentido de confirmar y uno con el sentido de confirmar y se da vista.

Son los expedientes: 2191, del INFO-Ciudad de México; 1971, del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México; 1983, de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México; 2050, de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 2062, del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México; 2146, de la Secretaría de Salud; 2179, de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2216, del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 2232, de la Secretaría del Medio Ambiente; 2235, de la Alcaldía Coyoacán; 2285, de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 2291, de la Alcaldía Xochimilco;

2328, de la Alcaldía Miguel Hidalgo; y 2255, del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, como es de su conocimiento, se tuvo por aceptada la excusa formulada por el Comisionado Bonilla sobre la discusión y votación del proyecto de resolución 2191, el cual se encuentra en este bloque.

En ese sentido, procederé a recabar la votación del referido proyecto de resolución; sin embargo, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, párrafo 4º, y 23, párrafo 4º del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedará excluido de dicha votación el Comisionado Bonilla.

Procederé a tomar la votación primero de este recurso.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Ahora procederé a tomar la votación de los 13 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 13 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración. 35 proyectos de resolución: 31 con el sentido de modificar y cuatro con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes: 1915 y 2030, del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 1935, 2038, 2070 y acumulados, 2071 y acumulados, 2088, 2107 y 2279, todos ellos de la Alcaldía Iztacalco; 1950, de la Secretaría de Movilidad; 1996, 2266, 2324 y 2372, todos ellos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2021, del Sistema de Transporte Colectivo; 2049 y 2239, de la Alcaldía Coyoacán; 2051, de la Secretaría de Gobierno; 2103, de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 2118 y 2123, de la Alcaldía Venustiano Carranza; 2151, de la Alcaldía Tlalpan; 2160, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 2211, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 2244, de la Alcaldía Cuajimalpa; 2245, de la Alcaldía Iztapalapa; 2261, de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2264, del Congreso de la Ciudad de México; 2304 y 2352, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2377, de la Secretaría de Cultura; 1834, de la Secretaría del Medio Ambiente; 1930, de la Alcaldía de la Magdalena Contreras; 2200, de la Alcaldía Gustavo A. Madero; y 2224, de la Alcaldía Azcapotzalco.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bien, pues, en este espacio, en este bloque quería compartirles la exposición de uno de los recursos que se interpuso en contra el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, es el recurso 2211/2024, lo haría de la mano de la licenciada Laura Escalera, quien acompañó este proceso de proyección dentro de mi ponencia.

Así que, si ustedes me lo permiten, y con fundamento, por supuesto, en el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno, le pediría a la licenciada Escalera que haga la exposición que corresponda.

Adelante, por favor.

LIC. LAURA ESCALERA.- Muchas gracias, Comisionada.

Buenos días, Comisionadas y Comisionados del INFO de la Ciudad de México.

A continuación daré cuenta del recurso de información pública, identificado con la clave 2211 de este año, interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

En esta solicitud, la entonces persona solicitante requirió ocho contenidos informativos respecto de la contaminación del agua potable en un condominio de la Alcaldía Benito Juárez.

El sujeto obligado dio contestación a siete de los ocho requerimientos, de los cuales tres requerimientos fueron contestados con información que no correspondía con lo solicitado previamente, y en dos contenidos informativos el sujeto obligado clasificó la información.

Por lo anterior, la persona recurrente se inconformó por la clasificación de la información, así como por la entrega de información que no corresponde con lo solicitado.

¿Qué resolvimos en esta ponencia? En el análisis realizado por esta ponencia se determinó lo siguiente:

Uno, respecto de los contenidos informativos donde el sujeto obligado dio información distinta a la peticionada, es posible advertir que la

respuesta dada por el sujeto obligado a esos contenidos informativos violentó el principio de congruencia que debe observar toda respuesta a una solicitud de información, ya que la respuesta no guarda concordancia con lo solicitado.

Por su parte, respecto de los contenidos informativos donde el sujeto obligado clasificó la información, es posible concluir que el sujeto obligado incumplió con el procedimiento de clasificación, dado que si bien es cierto el área competente de dar respuesta solicitó al Comité de Transparencia la clasificación total en su modalidad de reservada, lo cierto es que lo hizo respecto a información distinta a la peticionada.

Adicionalmente, sirve señalar que difundir la información que daría respuesta a lo peticionado por el particular en los contenidos informativos clasificados, no pondría en riesgo la investigación realizada dentro de una carpeta de investigación, dado que el particular solo pretende saber cuál fue la sustancia o sustancias contaminantes, así como la metodología y las pruebas realizadas a un determinado pozo que fue la causa de la contaminación del agua en ese edificio, lo cual constituye información de relevancia pública y de interés general.

Es en este sentido que esta ponencia determinó modificar la respuesta e instruirle al Sistema de Aguas que realice una búsqueda exhaustiva y razonada en relación con los requerimientos donde no otorgó lo peticionado por el particular.

Así también se le pidió que responda el contenido informativo donde fue omiso al no dar contestación y finalmente haga entrega de la información respecto de los contenidos informativos en los cuales clasificó la información, tomando en consideración que podrían ser susceptibles de una versión pública.

Es cuanto, Comisionadas y Comisionados.

Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias a ti, estimada Laura.

Y, bueno, el recurso que les estamos compartiendo en esta ocasión tiene mucha relevancia. Como sabemos, hace poco fue de conocimiento público el tema de la contaminación del pozo que refería mi compañera y que afectó a vecinas y vecinos, particularmente a la Alcaldía Benito Juárez.

Y como lo comentó la licenciada Escalera, para este caso estamos proponiendo modificar la respuesta que dio el Sistema de Aguas, el sujeto obligado, para que contestara los requerimientos a los que dio respuesta, pero de manera parcial, o que lo hizo con información distinta a la que se le pidió.

Y también lo que estamos proponiendo es que dé la información de los requerimientos que había clasificada. Esto en el entendido de que constituye información de relevancia pública de interés general.

Y es que en esta ocasión la causal de clasificación no se logra acreditar, dado que además de clasificar información distinta a la que se le pidió y los resultados de las pruebas aplicadas al agua, ni tampoco la metodología de las pruebas, ni las sustancias contaminantes resultaron ser información generada para la investigación de la carpeta de investigación que menciona la institución.

Además, se considera que la información de los resultados no pone en riesgo la investigación, ya que solo asienta un hecho conocido ampliamente ya por la población de la Ciudad de México.

Lo anterior, dado que conocer la sustancia contaminante permitiría también a la población que tengan información necesaria para saber qué hacer en los casos de tener contacto, de consumir, por ejemplo, esa agua, además de tener certeza también sobre la calidad de las pruebas que se aplican al agua de consumo general en nuestra gran capital.

El tema lo retomamos, porque el agua desde siempre ha sido un, es un líquido vital, por lo que el derecho de acceso al agua potable y saneamiento para poder cubrir necesidades personales de higiene, de consumo, así como su vinculación con el derecho a saber, nos da herramientas necesarias para poder preservar la salud y preservar la integridad de las personas.

La Resolución, la 64/292, adoptada en 2010 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, reconoce que el derecho al agua potable y al saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.

Y ambas prerrogativas son factores que son determinantes de la salud, componentes del derecho a un nivel de vida adecuado, una condición previa para el pleno disfrute de otros derechos humanos que tenemos, como la vivienda, como la alimentación.

Ahora, por lo que hace nuestra Capital, y de conformidad incluso con datos de CONAGUA, abastecer a la Ciudad de México de agua, pues claramente representa un gran reto desde lo social, desde lo económico y lo geográfico.

La ubicación propia de la Capital, la gran concentración de población que por supuesto ha ido incrementándose y también el problema de hundimiento que enfrentamos desde la década de los 40, agrava este problema de escasez de agua.

El hundimiento de la Ciudad, de hecho de acuerdo con la propia Secretaría de Medio Ambiente, pues hace más grande todavía el reto de contar con una infraestructura hidráulica adecuada, dado que este ha generado daños en el drenaje profundo, en los sistemas de bombeo, en la infraestructura hidráulica, de abastecimiento.

Esta infraestructura que probablemente ha llegado a tope, a su vida útil y que ocasiona que entre 35, entre 40 por ciento el agua potable suministrada no llegue debido a las fugas.

A ello, pues tendríamos que tomar en consideración lo que se establece en la última Encuesta Nacional de los Hogares, la que se hizo en 2017, lo hizo el INEGI, en el que se señala que el porcentaje de los hogares que disponen de agua diariamente en la capital fue del casi 80 por ciento.

Nos encontramos ante otro 20 por ciento de hogares que no reciben un suministro de agua de manera continua y eso equivale

aproximadamente a unos dos millones de habitantes. Y esto conlleva al deterioro en la calidad de vida de las personas.

Sabemos lo que dice la OMS, la Organización Mundial de Salud, que lo óptimo es que cada persona tenga acceso entre 50 a 100 litros de agua al día para poder cubrir la mayoría de las necesidades básicas y evitar problemas en la salud.

Así que si tomamos en consideración, además de la escasez del agua, que el suministro no puede asegurar agua potable, pues nos encontramos ante un riesgo en la satisfacción de los derechos humanos, y es por ello que conocer información respecto del saneamiento, del suministro o en este caso de la contaminación de agua potable para el consumo humano resulta de vital importancia para nuestra salud, para la calidad de vida de las personas capitalinas.

Y de ahí la importancia, a consideración de esta ponencia en particular, de compartir esta información y el sentido de este recurso.

Lo dejo a consideración de mis compañeros y mi compañera.

Y sería cuanto, Comisionado Presidente.

Muchas gracias por el uso de la voz.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 35 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 24 proyectos de resolución: 19 con el sentido de revocar y cinco con el sentido de revocar y se da vista.

Son los expedientes: 1912 y 2023, de la Alcaldía Benito Juárez; 1937, del Congreso de la Ciudad de México; 2029, 2031, 2046, 2129, 2170 y 2131, del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 2102, del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; 2163 y 2354, de la Alcaldía Álvaro Obregón; 2182, del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; 219, de la Alcaldía Venustiano Carranza; 2226, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2236, de la Secretaría de Obras y Servicios; 2297, de la Alcaldía Iztacalco; 2374, de la Secretaría de la Contraloría General; 2424, de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2130, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2180, 2186, 2208 y 2215, del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Me interesa hacer la exposición del recurso 2163/20, es sobre información que solicitaron a la Alcaldía Álvaro Obregón.

Solicitaron información sobre trámites realizados por personas integrantes del Consejo para separarse de las actividades que realizan como personas servidoras públicas, con motivo de participar en el proceso electoral, ya sea para buscar la reelección o para competir por otro cargo de elección popular.

También se solicitó información sobre cómo justifican las personas concejales su participación en actividades de proselitismo electoral, cuántas pidieron licencia y cuántas buscaban la reelección.

En su respuesta, la Alcaldía se declaró incompetente para entregar esa información y orientó a la persona para presentar su solicitud ante el Congreso de la Ciudad de México.

Esta declaración de incompetencia fue motivo del agravio que la persona manifestó en el recurso de revisión, y al examinar el caso determinamos que la Alcaldía Álvaro Obregón es competente para responder la solicitud.

Esta conclusión se basa en las responsabilidades asignadas a diversas unidades administrativas de la Alcaldía, como la Secretaría Técnica del Consejo, quienes podrán tener acceso a la información solicitada al ser el área encargada de recibir solicitudes de licencia que presenten las concejalías.

La Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad establece que las personas integrantes del Concejo forman parte de la Alcaldía y no así del Congreso de la Ciudad de México, como lo refiere en su respuesta.

Al no turnar la solicitud a todas las áreas competentes y al declararse justo incompetente, Álvaro Obregón no cumplió con los principios de congruencia, exhaustividad y máxima publicidad. Por lo tanto, consideramos que la persona tiene razón en su queja.

Este caso es relevante, porque trata sobre la transparencia y la rendición de cuentas de autoridades electas en el contexto de un proceso electoral.

La información solicitada es crucial para que la sociedad pueda conocer y evaluar las acciones y justificaciones de las personas integrantes del Consejo que participan en actividades de campaña para asegurar así que cumplan con las normativas y procesos establecidos.

Recordemos que la figura del Consejo de la Ciudad de México surge a raíz de la reforma constitucional de la Ciudad de México en 2016, que transformó las delegaciones en alcaldías, cuyo órgano de gobierno pasaría a estar conformadas justo por la alcaldesa o alcalde y un consejo. Ambas figuras son electas por votación universal, libre, secreta y directa para un periodo de tres años.

Las concejalías tienen la responsabilidad de supervisar y evaluar las acciones de gobierno de la demarcación, controlar el ejercicio del gasto público y aprobar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía.

También pueden opinar sobre cambios en el uso de suelo, avalar la propuesta de la persona titular de la Alcaldía y vigilar el buen desempeño de los planes de gobierno, entre otras atribuciones.

Para su designación, el 60 por ciento se designa por el principio de mayoría relativa y el 40 por ciento por representación proporcional.

Dada su conformación plural, la idea es que las concejalías actúen con un equilibrio necesario en la administración local a través de la vigilancia y la supervisión de las acciones gubernamentales.

El número de personas concejales de representación proporcional que se asigna a cada partido o coalición se determina en función del porcentaje de votos efectivos obtenidos y las concejalías de mayoría corresponden a la planilla de las personas que resulten ganadoras en cada Alcaldía.

En las pasadas elecciones del 2 de junio, más de cinco millones de personas acudimos a las urnas en la Ciudad de México para elegir, además de los otros cargos del ámbito federal y local, a quienes ocuparán 204 concejalías, 121 de mayoría y 83 de representación proporcional.

En la Constitución se establece que las personas titulares de alcaldías y concejalías podrán ser electas de manera consecutiva para el mismo cargo, hasta por un periodo adicional.

En 2024 un total de 29 concejalías buscaron la reelección en diversas demarcaciones.

Una vez que se distribuyan las concejalías de representación proporcional por la Autoridad Electoral de la Ciudad, se deberá observar que la integración del Consejo sea también paritaria y que esté integrado por mayoría de mujeres.

En este sentido, es crucial que las personas conozcan quiénes son sus representantes, ya que esa información les permite participar en la vida política de su comunidad, por supuesto también observar, exigir cuentas y asegurarse de que sus necesidades y preocupaciones sean escuchadas y atendidas.

En el caso que nos ocupa, se propone a este colegiado revocar la respuesta de la Alcaldía Álvaro Obregón para que asuma competencia y emita una nueva en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Esta respuesta deberá ser generada después de turnar la solicitud a todas sus áreas administrativas competentes.

Además, deberá informar a la persona recurrente sobre la nueva respuesta a través del medio de notificación que señaló en el presente medio de impugnación.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias, Comisionado Presidente.

Comisionadas y Comisionados, como es de su conocimiento, en la Décima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 20 de mayo de 2024, se tuvo por aceptada la excusa formulada por la Comisionada Enríquez sobre la tramitación, discusión y votación del Proyecto 2226, el cual se encuentra en este bloque.

En ese sentido, procederé a recabar la votación del referido proyecto de resolución y quedará excluida de dicha votación la Comisionada Enríquez.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Ahora procederé a tomar la votación de los 23 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 23 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están ahora a su consideración 26 proyectos de resolución con el sentido de ordenar y se da vista.

Son los expedientes: 2217, de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México; 2300, 2356 y 2447, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2303, 2340, 2342, 2344, 2444, 2450, 2451, 2487, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2523, 2527 y 2528, todos ellos del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; 2436, 2473 y 2514, del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; 2441, de la Alcaldía Xochimilco; 2478, de la Alcaldía Álvaro Obregón; y 2483, de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Nuevamente en esta ocasión expresar mi voto de criterio en tres recursos, que son los 2483, 2493 y 2528/2024, por considerar que al existir una respuesta extemporánea que se emitió a lo largo de la tramitación de los recursos, a ningún fin práctico nos llevaría pedirle de nueva cuenta a este ente público, a este sujeto obligado que emita de nueva cuenta la respuesta que ya emitió.

Considero, en ese sentido, que el recurso debería ser un sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista, también para la cuenta de la Secretaria Técnica.

Muchísimas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionada?

Bueno, únicamente señalar que también me aparto de la propuesta en los recursos 2493 y en el 2528.

En el 2528 propongo que el sentido sea sobreseer por quedar sin materia, pero llevando a cabo un estudio de fondo, y dado que no se comparte esta metodología, emitiría un voto concurrente en una segunda votación.

Y en el caso del 2493, desde mi punto de vista, tendría que ser un revoca y dar vista, al igual que en el 2483, también desde el punto de vista propongo que se revoca y da vista, dado que existe una respuesta, y desde nuestro punto de vista esa respuesta que fue entregada no colma lo solicitado en la pregunta inicial.

Entonces, es por eso que proponemos revocar en este par de recursos de revisión, y dado también que no es un sentido que se comparta por la mayoría, por lo expuesto tanto en esta sesión como en previas sesiones en cuanto a esta metodología de estudiar el fondo de la respuesta a efecto de evitar una tercera votación, me inclino por el sobresee por quedar sin materia y da vista, aunque reitero que sería suficiente, desde mi punto de vista, la mayoría del Comisionado Julio Cesar y de la Comisionada Laura Lizette, a efectos de lograr ese sobreseimiento por quedarse en materia y dar vista, y mantener en mi caso el revoco.

No obstante, bueno, hemos estudiado ya el reglamento de sesiones que tenemos y se solicita una mayoría de 50 más uno y, en consecuencia, en esta segunda votación. Bueno, la segunda votación que vayamos a tener es que me inclinaría por ese sobreseimiento por quedar sin materia y da vista al Órgano Interno de Control, dado que no contestó en el plazo establecido en la norma.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias, Comisionado Presidente.

Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación, primero de los recursos de revisión 2493 y 2483, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto y, en su caso, indicar el sentido de la resolución que propone.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Yo iría por sobreseer por quedar sin materia y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Igualmente, iría en contra del sentido actual, mi propuesta sería sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería a favor por la aplicación del artículo 212.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra, a partir de las consideraciones expuestas.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, el resultado de la votación es de un voto a favor, porque sea una omisión, o sea un orden y da vista, y tres votos en contra, de los cuales dos de ellos se proponen con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, y dos porque se estudie la respuesta de fondo para que sea un revoca y se da vista.

En consecuencia, no se aprueban estas dos resoluciones con los sentidos propuestos, por lo que de nueva cuenta se somete a su

consideración los proyectos de resolución 2493 y 2483, ahora con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería en contra por considerar un ordena y da vista, pero de los tres expedientes, Secretaria, 2483, 2493 y 2538 y, en su caso, presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias, Comisionada NAVA.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En los tres expedientes, también a efecto de evitar una tercera votación, me inclino por sobreseer por quedar sin materia y dando vista, y emitiría voto concurrente por la metodología expuesta y porque en un par de ellos considero que debería de ser un revoca.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprobarían entonces por mayoría de tres votos a favor los recursos de revisión 2493, 2528 y 2483, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con el voto particular de la Comisionada Nava y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los 23 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicitaría expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 23 proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Le pediría que pueda llevar a cabo la exposición de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, con la finalidad de desahogar el punto noveno de esta sesión, se ponen a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de infundada.

Son los expedientes de denuncias: 1393, de la Alcaldía Gustavo A. Madero, y 1396, del Congreso de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor también.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de fundada y ordena.

Es el expediente de denuncia: 1394, del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresa el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Continuamos con el siguiente punto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionados y Comisionados, dando cumplimiento al punto décimo de esta sesión, se ponen a su consideración los proyectos de resolución de denuncia por presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

Se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de infundada. Es el expediente 3 de 202, de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena. Es el expediente de denuncia de datos Personales 7 del 2024, de la Secretaría de Movilidad.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Y estaríamos con ello culminando los recursos de esta semana.

Y en esta ocasión estamos aprobando un total de 123 recursos de revisión considerando acumulados; en 14 se confirma la respuesta del sujeto obligado; en 20 se sobresee por quedar sin material, sí se entregó la información; 39, se modifica; 25, se revoca; 23 se ordena.

En esta ocasión son muchos los recursos de revisión en donde el sujeto obligado no emitió una respuesta y, en consecuencia, son 23 ordena.

De esta manera se exhorta siempre a los sujetos obligados a que emitan una respuesta a efecto de evitar que se ordene y se dé vista al Órgano Interno de Control, ya que en esta ocasión son 23 en este caso.

El total de resoluciones son 86.9 por ciento a favor de las personas solicitantes.

Son las cifras de esta semana.

Le pediría a la Secretaria que pueda dar cuenta de las personas Comisionadas inscritas en Asuntos Generales.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En primer lugar tenemos la participación de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bien, en este bloque, y de acuerdo con lo que aparece en pantalla, en realidad no abundaré en esto, seguramente lo hará el Comisionado Julio César Bonilla, el Comisionado Presidente, pero decirles que fue un gusto acompañar este par de eventos:

Por un lado, la entrega de reconocimientos “Vinculación con la Sociedad 2023”, que fue el jueves pasado en las instalaciones del INFO. Una gran concurrencia y una gran oportunidad para hacer alianza en este sentido de la difusión, de la cultura, de la protección de los datos y del acceso a la información con los entes públicos de la capital.

Muchas gracias al Comisionado Julio César y, por supuesto, al Comisionado Presidente por la invitación a este evento.

Igualmente creo que fue muy oportuno, y de verdad ha sido una de las actividades también más satisfactorias en las que me he podido involucrar, así que agradecer la invitación que se nos hizo para participar en INFO Itinerante, en esta ocasión en el CableBus. Andábamos ahí en la estación de Constitución 1917, fue el viernes pasado, entonces tuvimos oportunidad de platicar con las personas.

Hicimos una pequeña exhibición de algunas de las obras de los libros de Batallas y Revoluciones, que coordinó este INFO de la Ciudad de México.

Bueno, tuvimos una gran receptividad.

Algunas personas este nos compartieron sus historias relativas particularmente a protección de datos personales. Así que fue muy interesante poderles dar información y poder dialogar con las personas de la Capital.

Ahora bien, les quiero compartir un par de temas en relación con los archivos. De hecho, hay mucho que compartirles en relación con los archivos.

Les cuento que el 9 de junio fue el Día Internacional de los Archivos. El martes 11 y el miércoles 12 se está llevando a cabo, en las instalaciones del INAI, en el Auditorio Alonso Lujambio, un evento que organizamos desde la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional, con el Archivo General de la Nación y el INAI, y estuvimos llevando a cabo una serie de conferencias en materia de reflexiones normativas, éticas relacionadas con los archivos, temas de justicia y democracia, el desafío de los archivos con relación a la protección de datos personales, temas de memoria histórica, archivos y rendición de cuentas.

También incorporamos ahí una sesión especial que propuso la Comisión de Archivos sobre el ABC de los archivos en los procesos de entrega-recepción, dado que en miles, digamos, en muchos lugares a lo largo y ancho de la República habrán miles de entrega-recepción.

Entonces, tuvimos una gran participación e interés, participando ahí Armando Carranza, Cristina Zarate y Pedro Carta en este proceso.

También tuvimos en el marco de este evento, la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental. Dimos distintos informes de avance de cara y en presencia de los colegas integrantes de la Comisión, avances sobre la caravana archivística, el informe sobre el Seminario Permanente en materia de archivos y gestión documental, informe sobre las cápsulas archivísticas que hemos estado difundiendo con lenguaje de señas mexicanas y también con traducción al maya, y se realizó la presentación y discusión de un documento que estaremos por lanzar en el marco de los cambios de administraciones, que es un decálogo de los archivos en los procesos de entrega-recepción.

Y compartirles finalmente que actualmente. Ah, bueno, aquí la fotografía es justamente de este seminario permanente del ABC de los archivos, que también se enmarcó en este Día Internacional de los Archivos, evento que ,insisto, se lleva desde ayer y hasta hoy a cabo en el INAI.

Y, bueno, compartirles que me encuentro brevemente en Guanajuato. Hoy mismo me regreso. Estamos por arrancar un panel a las 10:30, que es sobre derechos humanos y archivística. Participo yo como panelista, junto con mi colega Mariela Huerta, de Guanajuato; modera nuestra querida Directora del Archivo General del Estado, Cecilia Nila, y vamos a presentar también en el marco de este evento el libro “Perspectivas y novedades en el ámbito de la archivística”, a las 11:30 de la mañana, de la mano de la maestra Alicia Barnard, con quien coordinamos este libro.

Ustedes pueden seguir la transmisión también a través del link que les voy a compartir en mis redes sociales, que es @enriquezr, o también pueden entrar a través de las redes del Archivo General del Estado de Guanajuato, que la encuentran como @archivogto.

Y, bueno, hablando de nueva cuenta de la materia archivística, les cuento que ya el próximo jueves, anótenselo para que lo sigan a través de redes sociales, va a ser la parada seis de la caravana archivística. Nos reciben virtualmente en Puebla, es la anfitriónía del ITAI-Puebla a

las 10:00 de la mañana, insisto, el jueves 13 de junio, y el tema que vamos a ver es el PADA, el Plan Anual de Desarrollo Archivístico.

Nos acompaña como conferencista Virginia Cano y como tallerista Marilú Gisel Román.

Como les decía, nos pueden seguir a través de las redes sociales del INAI y del ITAIPUE, porque el registro ya se llenó, ya estamos en el cupo máximo de la plataforma zoom pero por redes nos pueden seguir.

Y también invitarlos a la presentación de este libro de archivos y Administración documental "Fundamentos y tendencias".

Gracias al colega Julio César también por convocarme a este evento, que va a ser el próximo jueves 13 en el patio del INFO, les dará más información el colega Julio César, pero voy a tener la oportunidad de comentar esta gran obra editorial de la mano de otros colegas y de importantes personalidades.

Comentarles también que el próximo jueves 14 de junio se presenta un libro, el libro de Revoluciones en Colima, no los acompaño más que con un mensaje en la virtualidad. Eso va a ser el viernes 14 de junio a las 6:00 de la tarde.

Además, tuvimos la oportunidad de invitar a un caricaturista, Colima invita al caricaturista Hobby para que también participe en la presentación de ese libro.

Así que si alguien está por allá en Colima, por favor, acompañen este gran evento. Ahí los datos salen en pantalla.

Y, por último, compartirles que felizmente soy integrante de la segunda generación de WomenCISO Latam, un programa que se integra por clases prácticas, que son dirigidas por expertos en inteligencia artificial, ciberseguridad, riesgos y empoderamiento de marca personal.

Este programa que está dirigido a todas las mujeres que buscamos descubrir nuestro potencial en el mundo de la ciberseguridad y de la inteligencia artificial, y que voy a estar formando esta generación de Security Foundations del 10 de junio a diciembre de este 2024.

Así que compartirles que estuve yo ahí, junto con cientos de compañeras y colegas mujeres que nos interesa la materia, reforzando nuestros conocimientos.

Gracias por la oportunidad, y aprovecho para despedirme de todas y todos a la distancia.

Muchísimas gracias, Presidente.

Es cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Adelante, Secretaría.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, compañeras y a todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO-Ciudad de México.

Como anticipé, ya he inscrito algunos asuntos generales para el día de hoy.

Como es de su conocimiento, el pasado jueves 26 de junio, desde el patio central de nuestro Instituto, se llevó a cabo la entrega de reconocimientos vinculados con la sociedad para reconocer la participación, el esfuerzo y la alianza con los sujetos obligados y diversas unidades administrativas de nuestro Instituto que nos han acompañado en las Jornadas por la Transparencia y la Privacidad durante el año 2023.

En este día, junto con el Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García, así como con la Comisionada Laura Lizette Enríquez,

agradecemos el acompañamiento que realizaron 36 instituciones de la Ciudad de México y las Unidades Administrativas del INF-CDMX durante estas jornadas, en donde el trabajo coordinado, la que logró y permitió potencializar y consolidar la cultura de la transparencia, la legalidad, el acceso a la información y la protección de datos personales entre las personas habitantes de esta gran Capital.

Nos acompañaron enlaces de Unidades Administrativas y de Transparencia y titulares de sujetos obligados, como la rectora de la Universidad Rosario Castellanos, Alma Herrera Márquez; Aarón Garduño Jiménez, Director General de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos; Enrique Camargo Suárez, titular de la Comisión de Búsqueda de Personas; José Alberto Benítez Oliva, Secretario General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y Jabnely Maldonado Meza, Comisionada para la Reconstrucción; Carlos Esquivel Lacroix, Director de la Agencia de Atención Animal, en fin.

Ese día se vivió un ambiente de fiesta y de reconocimiento a las y los aliados del INFO-Ciudad de México en esta importante materia.

El mayor de mi reconocimiento y agradecimiento a todos los equipos de trabajo de estas instituciones y naturalmente del INFO-Ciudad de México.

Por otra parte, el viernes 7 de junio el INFO Itinerante llegó a la estación del CableBus Constitución de 1917, en donde, junto con el Director General de Servicios de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, Martín López Delgado, nuestro Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García y la Comisionada Enríquez Rodríguez, estuvimos difundiendo entre las personas usuarias de este transporte, que se ha convertido ya en un emblema de la Capital del país, los derechos que tutelamos desde el INFO-Ciudad de México.

Así, junto con los equipos de trabajo de ambas instituciones, recorrimos las diversas estaciones de la línea 2 del CableBus, la cual va de Constitución de 1917 a Santa Martha, en la Alcaldía Iztapalapa. Sin duda, un lugar estratégico para la difusión de los derechos que protegemos y las actividades que realizamos en este Instituto.

Como dato, desde que se puso en operación, el 8 de agosto de 2021 a la fecha, se han transportado más de 65 millones de personas a lo largo de sus siete estaciones.

Nuestro total agradecimiento al Director General de Servicios de Transportes Eléctricos, Martín López Delgado; a los equipos de trabajo y a las personas que se acercaron a conocer más sobre lo que hacemos en el INFO-Ciudad de México, y naturalmente a mi Presidente y a la Comisionada Enríquez, por su solidaridad institucional en este tipo de ejercicios que vinculan y conectan más con la gente los derechos de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales.

Lo que siempre hemos dicho, parafraseando a Norberto Bobbio: “La transparencia en democracia es el ejercicio del poder público en lo público”.

Por otra parte, este lunes 10 de junio el INAI, el INFO-CDMX y el Órgano Garante en Yucatán, el INAIP, llevamos a cabo las Semanas Universitarias con la Transparencia 2024, en coordinación con la Universidad Valladolid de Yucatán y la Universidad 1 Oriente, en donde estudiantes debatieron sobre la importancia de la transparencia y la protección de los datos personales en democracia.

De igual forma, contamos con una conferencia de Peter Sharp Vargas, Coordinador Institucional de la Red Académica de Gobierno Abierto Internacional y encargado de la Rama de Justicia Abierta de la CEPAL, motivo por el cual aprovecho este espacio para reiterar mi agradecimiento al Pleno del INAIP-Yucatán, a su Presidenta María Gilda Segovia y a los Comisionados Carlos Pavón y Mauricio Moreno, al Rector de la Universidad de Valladolid, Marco Antonio Turriza Chan, así como a Yara Ivonne Baeza Zetina, encargada de la rectoría de la Universidad de Oriente Valladolid, por su apoyo, coordinación, hospitalidad y colaboración para ser sede de este gran proyecto, coordinado junto con el Comisionado Presidente del INAI, mi amigo el maestro Adrián Alcalá Méndez.

Asimismo, el día de ayer, desde el gran Museo del Mundo Maya, asistí a la conmemoración de los 20 años de la creación del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

del Estado de Yucatán, donde estuvimos presentes personas Comisionadas del Órgano Garante Nacional: Chihuahua, Baja California, Quintana Roo, Campeche, Coahuila, Sinaloa, Guanajuato, etcétera.

La mayor de mis felicitaciones, una vez más, a la INAIP-Yucatán, a su pleno y su personal por estas primeras dos décadas, consolidando estos dos derechos de acceso a la información.

Diosbo otik, como dicen los mayas.

Por otra parte, les quiero hacer una cordial invitación para que el día de mañana nos acompañen en punto de las 10:00 a.m. en el patio central de nuestro Instituto de la Plaza de la Transparencia y de la Privacidad de esta gran Capital, donde llevaremos a cabo la presentación de la obra “Archivos y Administración documental: Fundamentos y tendencias”, producto editorial del Comité de nuestro Instituto. Los esperamos, los esperamos.

Finalmente, quiero invitarles, porque el próximo martes 18 de junio, a partir de las 15:30 horas, llevaremos a cabo el Foro Conciencia Digital, Inteligencia Artificial y Privacidad en el Centro de Desarrollo Tecnológico, en el CEDETEC ,de las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Sur, donde participarán diversas personalidades de instituciones públicas y privadas, como el Instituto Federal de Telecomunicaciones, Amazon, White Box Project, Meta, Huawei, Deloitte e IBM, quienes a partir de charlas estilo *Ted Talks*, nos hablarán sobre el uso de la inteligencia artificial y cómo se puede proteger la privacidad y los datos personales de las personas usuarias de este entorno digital cada vez más revolucionado en el planeta.

Acompáñenos, el registro ya está disponible en la página oficial de este Instituto y en las redes sociales de todas y de todos nosotros.

Un abrazo fuerte, y muchas gracias a todas y todos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.
Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Adelante, Comisionada María del Carmen.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Me interesa hacer la entrega del reporte semanal de actividades que involucran las fechas del 3 al 7 de junio, desarrolladas desde mi gestión como Comisionada, mi ponencia, así como la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Me gustaría destacar sobre todo una actividad que realizamos por tratarse del cierre de dos mesas de trabajo en el marco de espacios abiertos que desarrollamos, sobre todo con personas interesadas en la gestión del agua y su calidad en la Ciudad de México.

Las dos mesas que realizamos fue el martes 28 de mayo y el martes 4 de junio, ambas en formato virtual con personas interesadas en conocer sobre la información pública respecto al agua en la Ciudad de México, y también con lo cual activamos el Protocolo de Apertura y transparencia ante el riesgo, prevención, reacción y recuperación en el marco de democracia ambiental.

La activación del protocolo la realizamos para identificar las necesidades de información que tienen las personas que participaron en las mesas, y con base en ello realizamos un mapeo de actores e instituciones públicas, tanto locales como federales, cuyas acciones se relacionan con el tema del agua, así como un catálogo de información de interés sobre el agua y una revisión de las obligaciones de transparencia que aplican en relación al agua, su gestión, la calidad para generar un mapa de información sobre este importante líquido, al que las personas tenemos acceso por derecho humano, por lo cual se debe de garantizar de manera pública.

En estas dos mesas compartimos con las personas participantes el camino que se sigue en el proceso para conocer cómo ejercen el derecho de acceso a la información desde el registro de solicitudes, consulta de información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia, en un ejercicio permanente que realizamos justo del DAI, del Derecho de Acceso a la Información, así como la manera de realizar quejas a las respuestas de solicitudes de información y denuncias de presuntos vacíos detectados.

También comentamos sobre los procesos que siguen los recursos de revisión y de inconformidad, los amparos indirectos para apoyar a las personas en el carril completo, desde que empiezan con una información en el ámbito local hasta el proceso que pasa por el INAI, hasta llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Nos acompañaron en este ejercicio con sus intervenciones, la maestra Lorena Gurza, experta en análisis y diseño de políticas públicas en temas justo de política ambiental y sustentabilidad, en sistemas de saneamiento urbano y en temas de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información ambiental, así como la doctora Nayeli Ruiz Rivera, quien coordina el Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales de la UNAM, quien comentó sobre la importancia que tiene el derecho a saber en la gestión de riesgos de desastres.

Estas mesas las pueden encontrar en el canal de YouTube del INFO de la Ciudad de México, para poder aprovechar y difundir los materiales que ahí se proporcionan.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionada.

Y, bueno, en mi caso, también señalar en estos asuntos generales que efectivamente estuvimos acompañando al Comisionado Julio César Bonilla en la entrega de reconocimientos “vinculación con la sociedad”, un ejercicio de acompañamiento con los sujetos aliados por la transparencia.

Al igual que estuvimos en el INFO Itinerante del CableBus Línea 2, en la estación de Constitución de 1917, un ejercicio que nos retroalimentado mucho, porque salir a las calles y dar a conocer el derecho de acceso a la información implica también esta posibilidad de sorprendernos de cómo este derecho resulta o tiene esta necesidad de empezarse a difundir de mayor manera en el territorio principalmente.

La Trigésima Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México, el CIIS, el 10 de junio ahí estuvimos con el magistrado Rafael Guerra Álvarez, titular del Poder Judicial de la Ciudad de México, Presidente, quien presentó el manual para identificar y atender la Violencia de Género.

Asimismo, con la Magistrada Presidente Estela Fuentes del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en donde estuvimos acompañando a este Comité Interinstitucional, en el cual el INFO, recordemos, ya tiene una silla y forma parte con voz y voto del mismo.

Próximamente se hará la presentación Archivos y Administración Documental, Fundamentos y Tendencias.

Esta semana justamente estuvimos también acompañando a la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez en la Comisión de Archivos y el evento que se llevó a cabo en el INAI, y en el que se resaltó la importancia de los archivos en el entorno digital.

Sería lo relativo a las actividades presentadas.

Y siendo las 10 horas con 28 minutos del día 12 de junio del año 2024, declaramos cerrada esta Sesión del INFO de la Ciudad de México, la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este Órgano Garante, deseándoles a todas y todos un excelente día.

- - -o0o- - -